



PLAN DE ACTUACIÓN

2024

IEHPA

F.P.A. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA
HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, M.P.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Marco normativo del Plan de Actuación	1
Origen y naturaleza jurídica de la Fundación	1
OBJETIVOS	3
PLAN DE ACTUACIÓN 2024	4
1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	4
2. INVESTIGACIÓN	5
2.1. Presupuestación sostenible	5
2.2 Análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto.....	5
2.3. Optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma.....	6
2.4. Implantación del enfoque de género en los presupuestos públicos	6
3. DIFUSIÓN	6
3.1. Conferencias, seminarios y presentaciones.....	6
3.2. Publicaciones	7
4. ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA	9
4.1. Hacienda Pública	9
4.2. Sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	12
4.3. Presupuesto y Género.....	15
4.4. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza	17
4.5. Fondos Europeos y Subvenciones.....	19
5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	22
5.1. Previsión recursos económicos a emplear por la Fundación.....	22
5.2. Previsión de recursos económicos a obtener por la Fundación	24

INTRODUCCIÓN

Marco normativo del Plan de Actuación

Las Fundaciones están obligadas a elaborar en el **último trimestre** de cada ejercicio económico un **Plan de Actuación**, siendo el Patronato, como máximo órgano de gobierno, el responsable de elaborarlo y remitirlo al Protectorado de Fundaciones Andaluzas, perteneciente a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, conforme establece el artículo 37 de la *Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

El Plan de Actuación debe contener suficiente información de manera que permita identificar las **actividades** que la Fundación prevé desarrollar en el ejercicio próximo, así como información económica relativa a los **recursos previstos y gastos estimados** que se derivan de la ejecución de éstas, como queda recogido en el artículo 28 del *Reglamento de Fundaciones de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero*.

Es el **Protectorado de Fundaciones** quién, una vez comprobada la adecuación formal del documento remitido a la normativa vigente, procede a su depósito en el Registro de Fundaciones de Andalucía (*Artículo 28.4 Reglamento de Fundaciones de Andalucía*)

A efectos de la estructura del presente documento, se ha tomado en consideración, igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el *RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos*, de aplicación en virtud del artículo 29 del *Decreto 32/2008, de 5 de febrero*.

En base a estas directrices, se han considerado los contenidos obligatorios y las buenas prácticas en relación a la redacción del presente Plan de Actuación.

Origen y naturaleza jurídica de la Fundación

Mediante Orden de 8 de Octubre de 2007, la Junta de Andalucía a través de la entonces Consejería de Economía y Hacienda, acordó participar en la constitución de la actual **Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, Medio Propio**, en adelante la Fundación IEHPA, en colaboración con varias Universidades públicas andaluzas.

El proyecto parte de la realidad constatada sobre la escasez de los estudios sobre la **actividad financiera** del sector público de la Comunidad Autónoma y la insuficiencia de instrumentos de **colaboración** entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Universidades públicas, creando así un marco estable de colaboración mediante la constitución de una fundación al amparo del artículo 8.4 de la *Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

De este modo, con fecha 1 de Abril de 2008, se crea la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía mediante escritura pública. Inicialmente, forman su Patronato la **Junta de Andalucía**, a través de la entonces Consejería de Economía y Hacienda, y tres **Universidades Andaluzas**, Sevilla, Málaga y Córdoba. Posteriormente, en 2011 se incorpora al Patronato de la Fundación la Universidad de Huelva y en 2021 la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Con fecha 25 de septiembre de 2018 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó autorizar la adquisición por parte de la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la representación mayoritaria en la Fundación y dio la conformidad necesaria a la Fundación para que actuase como **medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía** y de sus entidades del sector público vinculadas o dependientes de ella, a los efectos previstos en la normativa.

Con fecha 3 de octubre de 2018, el Patronato de la Fundación aprobó la modificación de sus Estatutos en consecuencia, inscribiéndose en el Registro de Fundaciones por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, adquiriendo así la condición de **Fundación del sector público andaluz** y publicándose en BOJA con fecha 15 de enero de 2019.

A su vez, a efectos de dar cumplimiento expreso al artículo 32.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con fecha 26 de noviembre de 2018, la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública aprobó mediante Orden las **tarifas** aplicables a las actuaciones a realizar por la Fundación en ejecución de los encargos que reciba de los poderes adjudicadores. Dichas tarifas son objeto de actualización anual por parte de la Consejería competente en materia de Hacienda para adecuarlas a la realidad económica vigente de cada ejercicio.

Como recogen los Estatutos de la Fundación, ésta se constituye como una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, teniendo personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica de obrar.

Conforme describe el actual artículo 4 de sus Estatutos,

“La Fundación tendrá la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Junta y de sus entidades del sector público vinculadas o dependientes de ella, y de aquellas otras entidades integrantes de su Patronato, que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2º de la letra d) del apartado 2 del artículo 32, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y estará obligada a realizar los trabajos que estos le encarguen.”

En cuanto a su régimen jurídico, el artículo 3 de los Estatutos, establece,

“La Fundación se registrará por lo dispuesto en estos Estatutos, en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en las previsiones que anualmente se recojan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las entidades del sector público.”

OBJETIVOS

La Fundación tiene como objeto esencial la colaboración entre la Consejería competente en materia de Hacienda y las Universidades integrantes de su Patronato, para llevar a cabo **actividades de interés común** relativas al **régimen económico-financiero del sector público**, y en especial, las relacionadas con la **hacienda pública** de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, la Fundación es una entidad que nace y se desarrolla como un vehículo al servicio de la generación, fortalecimiento y compartición de conocimiento en materia de Hacienda Pública entre la Junta de Andalucía y las Universidades andaluzas. Es un instrumento de acumulación de experiencias en distintos ámbitos de esta materia que requieren una elevada especialización técnica.

La Fundación IEHPA define y planifica sus actuaciones con el propósito siempre de alcanzar dichos objetivos a través del fomento, desarrollo y difusión de **estudios, informes, investigaciones, celebración de eventos y todo tipo de trabajos técnicos** que se desarrollan a lo largo de las distintas áreas de actuación que más adelante se definen.

El presente Plan de Actuación pretende así mismo detallar los esfuerzos organizativos y financieros que se pretenden acometer a lo largo de **2024** para alcanzar estos objetivos, detallando cada una de las iniciativas planificadas para responder a esta misión. En este sentido, la Fundación prevé contar con un **presupuesto de 1.832.861** euros para el desarrollo de su actividad, distribuido entre las distintas líneas de actuación definidas a lo largo de este Plan, cuyo estudio se aborda en el apartado último del Plan destinado a la información presupuestaria.

Dicho presupuesto es el incluido dentro del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) y de los Presupuestos de Explotación y Capital de la Fundación correspondientes al ejercicio 2024 aprobado por el Patronato de la Fundación en la pasada sesión celebrada el 10 de octubre de 2023 y que están integrados en el **Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2024**.

En este sentido, en el caso de los proyectos de asistencia técnica a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondo Europeos, las cantidades presupuestadas parten de la premisa de que aquellos encargos cuya fecha de vencimiento está prevista para el ejercicio 2024 tendrán continuidad en el marco de dichas colaboraciones siendo esa la voluntad manifestada desde los centros gestores de la Consejería, sin perjuicio de que a medida que avance el ejercicio, desde la Consejería se puedan estimar cambios en el contenido de los trabajos para adaptarlo a las necesidades que sean consideradas oportunas.

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La Fundación IEHPA pone en marcha en 2024 la quinta edición del **Plan de Investigación**, en el cual se desarrollan las líneas en las que se incluyen iniciativas punteras a través del estudio de propuestas, metodologías y nuevos enfoques dentro de las distintas áreas relacionadas con la hacienda pública.

Así mismo, se prevé continuar con las **actuaciones de difusión y divulgación** al objeto de debatir y compartir conocimientos, propuestas y temáticas de actualidad.

En el marco de colaboración que la Fundación IEHPA lleva a cabo mediante la prestación de **servicios técnicos especializados como medio propio** de la Administración Pública, para 2024 se continúa con la programación fijada de actividades anuales en las distintas áreas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en las que se viene colaborando.

La Fundación acumula una sólida y contrastada experiencia proporcionando estos servicios de asistencia técnica altamente especializados, a sectores estratégicos de la Consejería. Esta trayectoria, pone de manifiesto la **confianza** depositada por la Administración durante estos años no sólo por la **satisfacción y calidad del trabajo** realizado, sino por la ejecución de los mismos bajo los principios de **eficiencia y economía** como no podía ser de otra manera.

A efectos meramente enunciativos, se relacionan a continuación las áreas actuales sobre las que se definen las principales líneas de trabajo de la Fundación:

- Proyectos de investigación y realización de estudios en colaboración con las Universidades andaluzas en las materias definidas de interés de la Hacienda Pública conforme a los objetivos fundacionales.
- Organización de eventos de difusión y divulgación, celebración de encuentros que propicien el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública.
- Estudios relativos a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Trabajos de análisis y estudios relativos al sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Prestación de servicios en actuaciones en materia de presupuesto y género.
- Actuaciones de análisis, seguimiento, control y rendición de información sobre la cartera de deuda de la Junta de Andalucía y su impacto presupuestario.
- Asistencia técnica para el control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones.

2. INVESTIGACIÓN

La convocatoria anual del **Plan de Investigación** es un programa liderado por la Fundación IEHPA dedicado a apoyar la investigación de excelencia en **colaboración con las Universidades Andaluzas** que pertenecen al Patronato. Se trata de un programa destinado a financiar proyectos en los campos económicos y presupuestarios que supongan una contribución significativa a los retos que en dichas áreas afronta la Comunidad Andaluza. Hasta el momento, las convocatorias puestas en marcha han tenido una acogida muy favorable entre los distintos departamentos de las Universidades patronos.

Para 2024, la Fundación IEHPA prevé poner en marcha la V convocatoria de este Plan, en el cual se recogerán las grandes líneas de trabajo diseñadas para generar conocimiento relevante y con aplicabilidad en políticas públicas y presupuestarias que favorezcan el desarrollo de proyectos cuyos resultados y transferencias redunden en beneficio de la Comunidad Andaluza. Estas áreas de trabajo son:

2.1. Presupuestación sostenible

Andalucía es desde hace tiempo, una Comunidad Autónoma firmemente comprometida con la lucha contra el cambio climático. La defensa del medio ambiente es una prioridad para el Gobierno andaluz, que ha puesto en marcha la “Revolución Verde” como respuesta a las necesidades derivadas de la mitigación y adaptación y también como oportunidad única de crecimiento económico y creación de empleo. Son múltiples las vertientes en las que el Gobierno andaluz viene trabajando para llevar adelante este compromiso, como pueden ser la presupuestación verde o la emisión de deuda sostenible.

Bajo estas premisas, la Fundación da continuidad a la línea temática destinada a favorecer unas finanzas “verdes”, contemplándolas desde una perspectiva amplia que incluye tanto el análisis de las fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma -incluyendo los fondos europeos- como el del gasto ejecutado y posibles iniciativas de transversalización de la acción climática en las actuaciones o el presupuesto de otras entidades como las Universidades andaluzas.

2.2 Análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto

La necesidad de disponer de proyecciones de ingresos y gastos a corto, medio y largo plazo que permitan anticipar y, por lo tanto, mitigar potenciales riesgos y llevar a cabo una planificación presupuestaria de largo plazo racional y eficiente adquiere una importancia fundamental, puesta de relieve desde los ámbitos académicos e impulsada desde los principales organismos e instituciones internacionales. Por otra parte, los límites al crecimiento del gasto que impone el endeudamiento originado por la pandemia otorgan una gran trascendencia al debate sobre la calidad del gasto público. Para ello, son diversas las herramientas que se están proponiendo desde los organismos multilaterales y el ámbito académico, tales como: las revisiones de gasto (spending reviews), el presupuesto por resultados, el análisis coste-beneficio, el benchmarking, etc.

Todas estas iniciativas deben redundar en una mejora de la transparencia y la rendición de cuentas del sector público, ámbito en el que es preciso contar con instrumentos y metodologías que faciliten la obtención de información y su análisis.

La Fundación creó esta línea de investigación en 2021 destinada a abordar la proyección de ingresos y gastos y la introducción de herramientas, el desarrollo de metodologías y procedimientos que favorezcan el uso óptimo de los recursos y la transparencia y la rendición de cuentas, línea que tendrá continuidad en 2024.

2.3. Optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma

El actual modelo de financiación de las CC.AA., cuya vigencia inicialmente prevista terminó en 2013, ha dado lugar a significativas diferencias de recursos entre ellas y a una clara insuficiencia financiera del sector, que afronta unos gastos crecientes junto con un reparto de los ingresos entre niveles de administración que no se revisa desde 2009.

Por otra parte, la llegada de los fondos europeos extraordinarios Next Generation EU representa un reto de gestión para la administración y también una oportunidad inmejorable para impulsar la transformación de la economía andaluza hacia un modelo más sostenible y vinculado a la tecnología, complementando los recursos que corresponden a Andalucía como consecuencia de su posición en términos de renta relativa y necesidades estructurales.

Si bien estos son dos de los temas de mayor actualidad, dentro de esta línea de investigación tienen cabida cualesquiera otros asuntos relativos a las fuentes de financiación regional.

2.4. Implantación del enfoque de género en los presupuestos públicos

La igualdad entre hombres y mujeres es una pieza central dentro de las políticas del Gobierno de Andalucía. Para evitar ampliar la brecha que separa a hombres y mujeres es esencial mantener la perspectiva de género en el diseño de las actuaciones que lleve a cabo la administración. El Presupuesto con enfoque de género se ha convertido en una herramienta imprescindible para garantizar, no solo que las políticas presupuestarias contribuyen a la igualdad, sino también como una aplicación práctica de la presupuestación orientada a resultados por la que abogan los principales organismos internacionales.

En este sentido, la Fundación atesora una larga experiencia en estudios sobre la perspectiva de género en los presupuestos de la Administración andaluza y desea estrechar su colaboración con las Universidades andaluzas en aras de profundizar en el conocimiento y aplicación de políticas con enfoque de género, tal y como se ha puesto de manifiesto en la presente línea de investigación.

3. DIFUSIÓN

3.1. Conferencias, seminarios y presentaciones

La Fundación ha apostado siempre por tener una participación activa en **actividades de difusión** en diversos espacios de intercambio donde se produce una transferencia de conocimiento hacia diferentes públicos.

Para la Fundación, es una tarea prioritaria promover la celebración de este tipo de eventos, **conferencias, seminarios, jornadas, presentaciones**, entre otros formatos de divulgación y sensibilización, en los que se dan cita relevantes **personas expertas** provenientes de organismos tanto nacionales como internacionales de distintos ámbitos como son la administración, el académico, así como de la empresa y la sociedad civil.

Estos encuentros posibilitan espacios comunes en los que se propicia la reflexión y el análisis, y se abordan **temáticas de actualidad** relativas al presupuesto, la economía, así como la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres, ámbitos todos vinculados con el objeto social de la Fundación.

En este último tiempo, el formato de estos eventos de transferencia de conocimientos y puesta en común se ha adaptado a las circunstancias derivadas de la pandemia, reformulando los modelos presenciales tradicionales con versatilidad y agilidad mediante **nuevos formatos digitales** a través del uso de las herramientas virtuales. Con ello, la Fundación ha tenido la oportunidad de ampliar las vías de colaboración y posibilitar la participación de mayor público objetivo, manteniendo y mejorando la calidad de sus contenidos.

La Fundación ha enfocado dichas circunstancias como un **reto y oportunidad**, diversificando los formatos y adaptándolos a entornos digitales que ofrecen nuevas fórmulas **más flexibles y dinámicas**. En este escenario, la Fundación ha podido seguir evolucionando y dar un paso más sobre la base de la mejora de los aforos fijados y en este sentido, ha puesto en marcha la celebración de eventos en modalidad semipresencial que aúnan las ventajas que ambos formatos, el presencial y el streaming, aportan a dicha transferencia de conocimiento.

Para el próximo año 2024, la Fundación prevé continuar con la celebración de este tipo de encuentros en los que se podrá disponer de una organización en formato presencial, mixto o en streaming según demanden las circunstancias.

Durante 2024, la Fundación tiene previsto llevar a cabo tres actuaciones de difusión en dos formatos:

- Hacienda Pública. Organización de dos eventos de gran alcance destinados a abordar temas de actualidad e interés en el ámbito de la hacienda pública.
- Transferencia de resultados de investigación. Exposición y presentación de los trabajos ejecutados y los resultados alcanzados en el marco de actuaciones de los proyectos de investigación llevados a cabo por la Fundación en colaboración con las Universidades Andaluzas.

3.2. Publicaciones

En el apartado Publicaciones la Fundación a través de su entorno web, lleva a cabo una iniciativa destinada a fomentar y compartir el conocimiento y apoyar las tareas de difusión y divulgación, contribuyendo a la creación y fomento de diferentes **colecciones digitales**.

Dentro del marco de actuaciones relativas a la **celebración de eventos**, cada año se completan y enriquece el contenido de este espacio con la recopilación de los archivos digitales producto de los distintos encuentros celebrados en colaboración con la Consejería competente en materia de Hacienda. La finalidad de esta iniciativa es poder disponer de una colección de documentos en formato

digital que ofrezcan información sobre contenidos y objetivos cubiertos en dichos foros y permita acceder a dicha información en todo momento.

Así mismo, en este apartado de publicaciones digitales también se engloba el repositorio de **documentos corporativos e información institucional** de la Fundación, espacio que está en constante actualización con toda la información que se genera a lo largo del año y con la que la Fundación da debido cumplimiento a los criterios de transparencia corporativa a los que se debe como entidad del sector público andaluz.

Recursos humanos a emplear

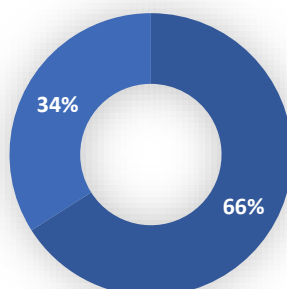
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	5	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Mejorar los recursos económicos de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Realizar actividades relativas a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma	Investigaciones y estudios en materia de Hacienda Pública	Nº informes	6
	Actuaciones de difusión (seminarios, jornadas, repositorio)	Nº acciones realizadas	8

Distribución de recursos económicos a emplear por actuación



- Investigaciones y estudios en materia de Hacienda Pública
- Actuaciones de difusión (seminarios, jornadas, repositorio)

4. ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA

La Fundación IEHPA, como medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Junta de Andalucía, colabora con la misma desde sus inicios mediante la participación en diversas actividades instrumentales en las que atendiendo a criterios de oportunidad, disponibilidad, independencia, neutralidad, eficacia y eficiencia, resulta ser sin duda una opción estratégica y rentable para la Administración frente a las necesidades que la gestión descentralizada implica.

La experiencia acumulada por la Fundación en la realización de diversas actividades en materias relacionadas con la hacienda de la Comunidad Autónoma, proporciona a la misma una ventaja competitiva que le confiere la cualificación de servicio altamente especializado en áreas estratégicas del Gobierno de Andalucía. La especialización con la que cuenta el personal de la Fundación, junto con la experiencia acumulada, son factores diferenciadores que definen el entendimiento de los trabajos que se llevan a cabo con el grado de conciencia y responsabilidad del deber público, necesarios para la persecución del interés general.

Las actuaciones de colaboración que se llevan a cabo son encargadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a la cual se encuentra adscrita la Fundación IEHPA mediante el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Estos trabajos de asistencia técnica se presentan en tres grandes áreas estratégicas de esta Consejería, la Secretaría General de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea, la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

4.1. Hacienda Pública

La Fundación presta asesoramiento y apoyo técnico a la Secretaría General de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea (SGPGFE) en diversas áreas de su competencia, entre ellas se encuentran la Dirección General de Presupuestos (DGP) y la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego (DGTFCCLJ). Esta asistencia se materializa en la emisión de informes periódicos, creación y mantenimiento de bases de datos o elaboración de informes específicos a requerimiento de este órgano directivo sobre asuntos relacionados con sus ámbitos de decisión.

Desde la Fundación se preparan informes mensuales de seguimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía a distintos niveles de desagregación de la información y referidos a las distintas fuentes de financiación (autofinanciada, fondos europeos, transferencias finalistas, MRR,...). Entre ellos están los referidos a las entidades del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma, del gasto farmacéutico andaluz en el contexto del resto de las Comunidades Autónomas, del Plan de Cooperación Municipal y de la ejecución presupuestaria de las Universidades Andaluzas.

Por otra parte, se presta apoyo técnico en el seguimiento de las obligaciones de la Comunidad Autónoma respecto del cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria. Este seguimiento se materializa en informes y simulaciones de escenarios en el caso de los planes económico-financieros y planes de ajuste de dicha Comunidad.

Se rinde periódicamente información sobre su ejecución, desarrollo de proyecciones plurianuales de gastos y cálculo de magnitudes relevantes a efectos del cumplimiento con las reglas fiscales y los procedimientos establecidos en la normativa de estabilidad presupuestaria.

Se elaboran informes de seguimiento de las modificaciones normativas o de documentación relevante a efectos de los intereses de la SGPGFE procedentes de organismos nacionales e internacionales, analizando sus implicaciones para la Comunidad Autónoma Andaluza. También en esta línea, anualmente se lleva a cabo una revisión de las principales tendencias en materia hacendística a nivel nacional e internacional.

Dentro de estos trabajos, una de las principales líneas de colaboración es el apoyo técnico que desde la Fundación se presta a la SGPGFE y a la DGP durante la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, realizando propuestas sobre la estructura base del gasto, colaborando en el ámbito de los escenarios del anteproyecto de Presupuesto considerando para ello las distintas hipótesis y directrices dadas por la DGP. Así mismo, se proporciona soporte al Informe Económico Financiero que acompaña al anteproyecto de Presupuestos.

En el ámbito de la colaboración público-privada, la Fundación colabora en la valoración del impacto presupuestario de los posibles proyectos formulados.

Por último, la Fundación colabora con la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego en materia económica-financiera en relación a las Entidades Locales Andaluzas tales como ayuntamientos, diputaciones provinciales y mancomunidades, entre otras. Esta colaboración se materializa en diferentes informes de análisis y seguimiento de superávit/déficits y deuda recíproca, dando soporte a su vez al mantenimiento e implementación de una base de datos de información económica-financiera y social de dichas entidades locales andaluzas.

Recursos humanos a emplear

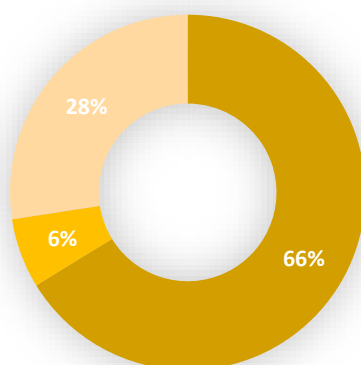
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	8	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas presupuestarias, y ejercer la tutela financiera de las Entidades Locales en Andalucía

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Facilitar análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria	Seguimiento ejecución presupuestaria y elaboración de escenarios presupuestarios y financieros	Nº informes	211
	Contextualización de la información económico-financiera de la Comunidad Autónoma	Nº informes	4
	Seguimiento de normativa sobre Hacienda Pública y sus consecuencias sobre la Comunidad Autónoma	Nº informes	16
	Asistencia en el marco de la elaboración del Presupuesto	Nº informes	17
	Valoración presupuestaria de proyectos de colaboración público-privada	Nº informes	1
Fomentar debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública	Evaluación objetivos de políticas presupuestarias y asesoramiento sobre novedades en la materia	Nº informes	5
Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas	Asesoramiento económico financiero sobre las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma	Nº informes	190

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Facilitar análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria
- Fomentar debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública
- Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas

4.2. Sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La Fundación IEHPA colabora con la División de Contabilidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), prestando asistencia técnica y asesoramiento en análisis y estudios relativos al sector público de la CAA, para las que cuenta con un equipo técnico especializado, con un perfil eminentemente auditor y consultor que da soporte a las diferentes actuaciones que tiene encargadas desde dicho órgano directivo.

Una de las líneas de actuación destacadas es la referente al desarrollo de los trabajos derivados de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que afectan al sector público no administrativo de la Junta de Andalucía, siendo necesaria la continua adaptación a los nuevos requerimientos de información exigidos a raíz de las continuas modificaciones de la normativa aplicable.

En el marco de la estabilidad presupuestaria, desde la Fundación se llevan a cabo diferentes trabajos de cálculo y consolidación de información en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, entre otros:

- Cálculo del resultado de capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional (SEC 2010). En base a los datos económico-financieros de ejecución real que reportan las entidades clasificadas a efectos de esta normativa, subsector Administración Regional de la Comunidad Andaluza, desde la Fundación se realiza un cálculo mensual del avance del dato de la capacidad o necesidad de financiación que resulta de dicho Subsector. A su vez, a lo largo del año se efectúan estimaciones de fin de ejercicio que permitan conocer la evolución estimada del año.
- A su vez, se trabaja en la rendición de diversa información contable, sobre el ámbito subjetivo instrumental anteriormente citado, a efectos aclaratorios de los cálculos arrojados en términos de Contabilidad Nacional.

Dentro del ámbito normativo de sostenibilidad financiera, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación por parte de la Administración Autonómica de aportar información para el seguimiento y el análisis de los riesgos para la consecución de los objetivos establecidos en dicha normativa, desde la Fundación se da soporte en la obtención y tratamiento de la información contable de los entes instrumentales, con la finalidad de confeccionar los cuestionarios de información relativos a periodos medios de pago, deuda comercial y deuda no financiera, así como el dato de avales tanto ejecutados como reintegrados.

En línea con estas obligaciones, la Fundación también colabora con la División de Contabilidad de la IGJA, en la realización de la auditoría anual del Registro Contable de Facturas de la Administración de la Junta de Andalucía creado por Decreto 75/2016, de 15 de marzo, verificando si éste cumple con las condiciones de funcionamiento previstas en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

A estas tareas se suman las relacionadas con el apoyo al control financiero de entidades instrumentales a requerimiento de las Divisiones de Control Financiero y Supervisión Continua de la IGJA, entre las que se detallan, entre otras, el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los

programas de actuación, inversión y financiación y en los presupuestos de explotación y capital y el análisis del régimen presupuestario, financiero, de control y contable que se determine.

Otro de los ámbitos de actuación destacable es la colaboración en la implantación, diseño y mantenimiento de la Central de Información, aplicativo puesto en marcha en 2015 por la Junta de Andalucía destinado a la consulta y rendición de información económico-financiera de las entidades instrumentales en diversas áreas funcionales de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

El trabajo llevado a cabo por la Fundación en Central de Información consiste en la actualización permanente de su contenido, en el diseño y creación de nuevas fichas de recogida de datos de los entes instrumentales, nuevos formularios que sean necesarios para dar respuesta a las demandas de información que de este sector, se ponen de manifiesto en aplicación de normativas o requerimientos recibidos, así como del control actualizado del inventario de entes instrumentales activos, dados de alta en esta aplicación.

Para el próximo años y siguientes, se tiene previsto incluir en la Central de Información todos los requerimientos de documentación exigidos en la próxima Instrucción de la IGJA que regulará el procedimiento, modelos y plazos de remisión de información por las entidades en la formación de la Cuenta General del 2023; para ello, la División de Contabilidad cuenta con el apoyo de nuestro equipo especializado en desarrollo y puesta en producción de las nuevas tareas necesarias, así como de su gestión, desde la parametrización de planificación hasta el control de su recepción y correcta presentación de su contenido.

Otra de las tareas a resaltar en este apartado, es el soporte que se da como expertos en el sistema NAOS, sistema diseñado por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, como soporte y gestión de servicios digitales que permite actuar como Ventanilla Única en la prestación de servicios TIC. Dentro de NAOS, la Fundación presta soporte en la resolución de incidencias informáticas y problemas comunicados por los entes instrumentales a través del Centro de Información y Servicios (CEIS) de la Consejería, en relación a las tareas de cumplimentación que éstos tienen asignadas en el área de control financiero dentro de la Central de Información.

Por otro lado, la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, modificó el régimen presupuestario de las Agencias Públicas Empresariales y de los Consorcios, previstos en los artículos 2.c y 4 respectivamente del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de forma que atendiendo a su similitud en la gestión económica con las agencias administrativas y de régimen especial, pasan a confeccionar estados de ingresos y gastos, disponiendo así de un presupuesto limitativo y vinculante, quedando integrados dentro del ámbito de la contabilidad presupuestaria. Esta modificación del régimen presupuestario, iniciada en 2020 para los Consorcios y en 2021 en el caso de las Agencias Públicas Empresariales, ha supuesto que desde septiembre de 2019 la Fundación esté colaborando con la División de Contabilidad de la IGJA, en el análisis de los efectos que las particularidades y características de la actividad de cada entidad, pueden provocar con la aplicación del Plan General de Contabilidad nuevo que les corresponde, asesorando a ésta, en los cambios a realizar y formación recomendable a las entidades instrumentales para la integración de éstas en la contabilidad presupuestaria en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (Sistema GIRO).

En esta misma línea, la fundación sigue colaborando en la elaboración de las normas de estados contables consolidados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo previsto participar a su vez en su futura implantación estimada a partir de 2023.

Por último, cabe mencionar el análisis que se efectúa a petición de la División de Control Financiero de la IGJA, de los aspectos económicos y la evaluación de los criterios financieros incluidos en los Informes Técnicos que emite la IGJA para la calificación del cumplimiento de criterios de adscripción de Consorcios y Fundaciones a la Administración de la Junta de Andalucía, por aplicación de lo dispuesto los artículos 120 y 129 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recursos humanos a emplear

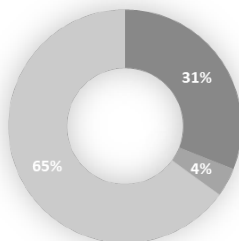
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	5	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Avanzar en la mejora de la actividad de control público

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación	Consolidación información contable entes instrumentales	Nº procesos consolidados	25.927
	Análisis e informes deuda comercial y PMP entes instrumentales	Nº análisis e informes	3.484
Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión	Diseño y actualización tareas en Central de Información	Nº actuaciones	12
	Resolución de incidencias en NAOS	Nº consultas atendidas	240
Asistir el seguimiento de actividades de control interno	Tareas de control financiero	Nº actuaciones	300
	Cálculos capacidad o necesidad financiación	Nº anual cálculos	1.168
	Análisis información económica financiera entes instrumentales	Nº análisis	9.298

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación
- Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión
- Asistir al seguimiento de actividades de control interno

4.3. Presupuesto y Género

La Fundación colabora con la SGPGFE en el desarrollo de la estrategia de presupuesto y género diseñada por la Junta de Andalucía a través de esta asistencia técnica. El actual encargo de ejecución tiene prevista su fecha de vencimiento el próximo 31 de marzo de 2024. A efectos de la elaboración de este Plan de Actuación, se han considerado las mismas premisas tenidas en cuenta en la elaboración del PAIF de la Fundación aprobado el pasado 10 de octubre de 2023 y que forma parte del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2024. En este sentido, conforme a la información facilitada por la SGPGFE disponible en la Fundación a fecha de elaboración de este Plan, el presupuesto aquí considerado, incluye la continuidad de esta asistencia técnica hasta finales de 2024, sin perjuicio de que a medida que avance el ejercicio, desde la Consejería se puedan estimar cambios en el contenido de los trabajos para adaptarlo a las necesidades que sean consideradas oportunas.

Entre las principales líneas de colaboración en esta área, destaca en primer lugar el apoyo que se presta a la SGPGFE y a la DGP, en la elaboración del Informe de evaluación de impacto de género que acompaña anualmente al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este apoyo se desarrolla además durante todo el proceso de elaboración de las cuentas públicas, ya que la aplicación de los presupuestos con enfoque de género requiere de una reflexión y mejora continua, y del desarrollo de herramientas metodológicas, procedimientos e instrumentos que faciliten la incorporación de este enfoque en el proceso presupuestario.

En el área de trabajo dedicada a la evaluación y auditoría, la Fundación colabora en la definición de la propuesta del Plan Anual de Auditorías de Presupuesto y Género (APG) de la Junta de Andalucía presentando en la fase previa propuestas relacionadas con los programas presupuestarios y entes instrumentales a auditar, llevando a cabo una revisión de los modelos y herramientas de auditoría utilizados al objeto de incorporar todas las mejoras metodológicas que son identificadas, participando en la realización de borradores de informes y, finalmente, prestando asesoramiento especializado en las reuniones de presentación de dichos informes de auditoría.

En materia de formación la Fundación realiza una propuesta anual de Plan de Formación en Presupuesto y Género dirigido al personal de los órganos directivos de la Junta de Andalucía. La Fundación, en colaboración con los órganos directivos competentes, diseña y celebra acciones de asesoramiento y capacitación.

Otro de los aspectos en los que se contribuye es en la realización de una propuesta anual del Plan de Sensibilización en Presupuesto y Género. En este sentido, mensualmente desde la Fundación se elabora un Boletín Estadístico de Economía, Presupuesto y Género, se plantean contenidos para actualizar el espacio de la Estrategia de Presupuesto y Género en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y del Blog Presupuesto Público, Economía y Género en Andalucía. Semanalmente, la Fundación presenta un Boletín de noticias de economía, presupuesto y género para difundir al personal de la Administración andaluza, y de manera permanente y bajo el visto bueno de la SGPGFE, se alimentan los perfiles de la Estrategia en las redes sociales Twitter, Facebook, LinkedIn, así como el Grupo “Estrategia de Presupuesto y Género de la Junta de Andalucía” de la Red profesional de la Junta de Andalucía.

Recursos humanos a emplear

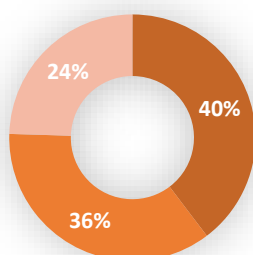
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	5	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Integrar igualdad de género en las políticas presupuestarias

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Contribuir a la integración de género en el Presupuesto	Apoyo a la inclusión de género en el proceso de documentación presupuestaria	Nº informes	40
Fomentar debate y reflexión en economía, presupuesto y género	Elaboración de estudios de mejora del conocimiento de género en las políticas presupuestarias	Nº informes	14
	Propuesta y organización de acciones intercambio y difusión	Nº acciones realizadas	119
Apoyar la realización de auditorías y el seguimiento de recomendaciones	Elaboración y seguimiento de auditorías de presupuesto y género	Nº informes	28
	Actualización y difusión de metodologías de auditoría	Nº informes	2

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Contribuir a la integración de género en el Presupuesto
- Fomentar debate y reflexión en economía, presupuesto y género

4.4. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza

La Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública (DGTDP), de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, constituye uno de los emisores regionales españoles de referencia en los mercados de deuda. Para 2024 la Junta de Andalucía prevé gestionar una cartera de deuda superior a 37.000 millones de euros en un entorno alcista de tipos de interés.

La Fundación colabora desde sus inicios con dicho órgano directivo en las funciones que tiene atribuidas en materia de endeudamiento, en particular en la gestión de emisiones de deuda pública y de operaciones de préstamos de la Junta de Andalucía. Dado el volumen y diversificación del endeudamiento, su gestión por parte de la DGTDP se antoja compleja y muy especializada, apoyando la Fundación a la misma en la generación de información específica para diversos interlocutores como instituciones financieras, con las que trabaja y colabora la Administración Autonómica, así como con las Agencias internacionales de calificación de riesgos de crédito y la Administración General del Estado, entre otras.

La Comunidad Autónoma de Andalucía mantiene una estrategia de retorno gradual a la financiación a través del mercado de capitales y operaciones de préstamo lo que hace necesario una gestión activa de la cartera de deuda para minimizar el coste de la misma y contribuir a su sostenibilidad a largo plazo mediante el aumento de la vida media de la deuda. En este sentido, desde la Fundación se trabaja en la realización de estudios en los que se efectúa un análisis y seguimiento de los mercados financieros para la búsqueda y materialización de nuevo endeudamiento, enfocados al diagnóstico del impacto de nuevas operaciones que puedan formalizarse por parte de la Junta de Andalucía en un entorno de subidas generalizadas de tipos de interés.

La Fundación realiza un apoyo a dicha Dirección General en los trabajos de seguimiento, actualización y control de ejecución de los Planes de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Con motivo de la necesidad de control del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda fijados en la normativa vigente, desde la Fundación IEHPA se presta asesoramiento mediante la elaboración de información base sobre la evolución del endeudamiento y del gasto financiero asociado al mismo a través de su mantenimiento y actualización en bases de datos, colaborando en una gestión activa, ágil y eficaz de la cartera de deuda.

Por otro lado, con motivo de la mencionada normativa de estabilidad y sostenibilidad financiera, cada vez son más los requerimientos de elaboración y rendición de información a la Administración General del Estado desde las Comunidades Autónomas. En este sentido, la Fundación colabora con la DGTDG en la elaboración y preparación de la información a suministrar en materia de seguimiento y evolución del endeudamiento y del gasto financiero asociado, tanto aquel con origen en la propia Administración Autonómica como de manera consolidada con la información que, en este ámbito, rinde el resto de entes instrumentales.

Recursos humanos a emplear

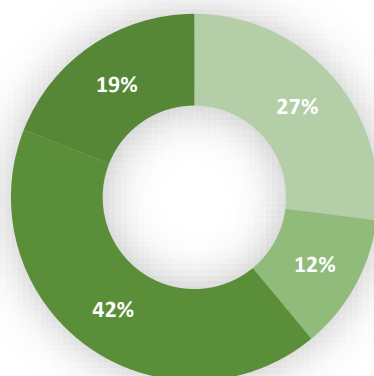
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	1	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Maximización de la eficacia y la eficiencia en la consecución de la financiación prevista en el Presupuesto

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado y otros	Cumplimentación de la información sobre endeudamiento a través de CIMCA	Nº informes	13
	Apoyo a la rendición de información requerida por la Administración General	Nº actuaciones	12
Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación	Elaboración de informes sobre datos de mercado que ayudan a la gestión activa del endeudamiento	Nº informes	260
	Análisis del impacto presupuestario del nuevo endeudamiento de la Junta de Andalucía y valoración de derivados financieros	Nº análisis	12
Apoyar la gestión ágil y eficaz de la cartera de deuda	Apoyo a la gestión activa, ágil y eficaz de la cartera de deuda	Nº actuaciones	260
	Realización de proyecciones sobre la evolución de la carga financiera	Nº actuaciones	14
	Elaboración de informes sobre situación de endeudamiento	Nº informes	13
Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE)	Colaboración en el diseño de nuevos PPE	Nº actuaciones	12
	Apoyo en el seguimiento, evaluación y control del PPE	Nº actuaciones	12

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado y otros
- Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación
- Apoyar la gestión ágil y eficaz de la cartera de deuda
- Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE)

4.5. Fondos Europeos y Subvenciones

La Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), a través de su División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, ejerce las funciones de control como autoridad de auditoría o como órgano de control colaborador de la autoridad de auditoría que le son asignadas por cada programa operativo, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Asimismo también en relación a los Fondos Europeos Agrícolas, la IGJA desarrolla las funciones de órgano de control del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estas tareas de control financiero, conforme a la normativa de referencia, persiguen garantizar el correcto funcionamiento del sistema de gestión y control que se ejerce respecto de las personas o entidades beneficiarias y, en su caso, entidades colaboradoras, con el objeto de comprobar la adecuada y correcta obtención, destino y disfrute de las subvenciones que reciben.

En el ámbito de estas competencias conferidas a la IGJA, actualmente la Fundación colabora con la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, en las tareas de control financiero enmarcadas en el ámbito de los Fondos Europeos Agrícolas de Garantía (FEAGA) conforme al Plan Anual de Auditoría que aprueba la IGJA.

En concreto, las actuaciones que se llevan a cabo están enmarcadas en las siguientes líneas de ayuda europea:

- Líneas de Fondos operativos para las organizaciones de productores. Se trata de una línea de ayuda para la mejora y competitividad de las empresas hortofrutícolas. Se concreta en la financiación de inversiones para la mejora de la producción, calidad, promoción y aumento de valor comercial de los productos agrícolas, así como la mejora medioambiental y gestión de crisis.
- Programas Nacionales de apoyo al sector vitivinícola. El objetivo es la mejora del rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola y su adaptación a las demandas del mercado, así como aumentar su competitividad, por ello se concede apoyo financiero a las inversiones tangibles e intangibles en instalaciones de transformación e infraestructura vinícola, así como instrumentos de comercialización.
- Línea Ayuda al programa consumo de frutas y hortalizas y de leche en las escuelas. Se trata de una línea de ayuda a la distribución de productos del sector de frutas y hortalizas a los niños de los centros de enseñanza que permite sufragar determinados costes vinculados con la logística y la distribución, el equipamiento, la publicidad, el seguimiento, la evaluación y las medidas de acompañamiento

El trabajo desarrollado en ambas líneas tiene por finalidad comprobar los objetivos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que en concreto se corresponde con la adecuada obtención, ejecución y justificación de las ayudas obtenidas. Para ello se lleva a cabo un control documental de la justificación aportada por las personas beneficiarias, asistiendo al personal de la IGJA en las visitas de control in situ que realizan a personas beneficiarias y terceros relacionados con la ayuda con objeto de comprobar la realidad de las inversiones y gastos financiados con la ayuda.

El importe total de ayudas a controlar, en un principio, en estas líneas por parte de la IGJA en este periodo anual asciende a un total de 61,7 millones de euros, de los cuales, la Fundación presta colaboración en el control financiero de unos 32,7 millones de euros, lo que representa en torno a un 53,09 % de los controles a ejecutar, sin perjuicio de que a medida que avance el plan de control, y en función de las necesidades de la Intervención, se encarguen controles adicionales a éstos ya previstos.

Recursos humanos a emplear

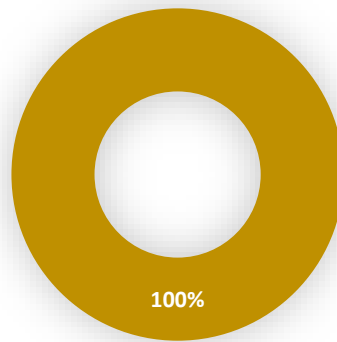
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	2	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca la actividad de la Fundación: Avanzar en la mejora de la actividad de control público

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	Ejecución de controles financieros de FFEE y Subvenciones	Nº controles	17

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivo



■ Ejecución de controles financieros de FFEE y Subvenciones

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1. Previsión recursos económicos a emplear por la Fundación en 2024

5.1.1. Clasificación por naturaleza del gasto

GASTOS	INVESTIGACIÓN	DIFUSIÓN	HACIENDA PÚBLICA	SECTOR PCO. NO ADTVO.	PRESUPUESTO Y GÉNERO	ENDEUDAMIENTO	FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES	TOTAL (Euros)
Gastos de personal	72.709	57.578	500.340	364.844	339.870	73.060	130.012	-	1.538.413
Consumo de explotación	58.080	45.994	67.055	37.319	55.986	7.403	18.156	-	289.993
Otros gastos de la actividad			-	-	-	-	-	4.455	4.455
TOTAL RECURSOS	130.789	103.572	567.395	402.163	395.856	80.463	148.168	4.455	1.832.861

Nota 1. Dentro de las actividades de INVESTIGACIÓN y DIFUSIÓN se han imputado los gastos recogidos en la actuación 6.1.3 del Modelo 1-1 del PAIF relativa a los costes de personal dedicado a gestión, administración y control económico financiero que están directamente relacionados con estas dos actividades.

Nota 2. A efectos de conciliación de cifras del gasto por actuación del cuadro 5.1.1 con los datos recogidos en el Modelo 1.1 del PAIF, se han considerado los gastos de amortización del inmovilizado de manera separada en Otros gastos de la actividad siguiendo los criterios de elaboración del PAIF.

5.1.2. Clasificación por objetivos y actuaciones

INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN

Objetivo Operativo	Actuación	Euros
Realizar actividades relativas a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma	Investigaciones y estudios en materia de Hacienda Pública	130.789
	Actuaciones de difusión (seminarios, jornadas, repositorio)	103.572
TOTAL		234.361

HACIENDA PÚBLICA

Objetivo Operativo	Euros
Facilitar análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria	375.779
Fomentar debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública	36.020
Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas	155.596
TOTAL	567.395

SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO

Objetivo Operativo	Euros
Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación	124.671
Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión	16.086
Asistir al seguimiento de actividades de control interno	261.406
TOTAL	402.163

PRESUPUESTO Y GÉNERO

Objetivo Operativo	Euros
Contribuir a la integración de género en el Presupuesto	157.181
Fomentar debate y reflexión en economía, presupuesto y género	141.255
Apoyar la realización de auditorías y el seguimiento de recomendaciones	97.420
TOTAL	395.856

ENDEUDAMIENTO

Objetivo Operativo	Euros
Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado y otros	21.725
Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación	9.656
Apoyar la gestión ágil y eficaz de la cartera de deuda	33.794
Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE)	15.288
TOTAL	80.463

FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES

Objetivo Operativo	Euros
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	148.168
TOTAL	148.168

5.2. Previsión de recursos económicos a obtener por la Fundación en 2024

INGRESOS	EUROS
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	1.646.321
<i>Variación anticipos de Encargos de Ejecución</i>	0
<i>Variación servicios en curso</i>	-63.460
Transferencias de financiación	250.000
Otros tipos de ingresos	-
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.832.861